

DECRETO EXENTO N° 415.-/

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS POR REEMPLAZO, CONVENIO JUNJI-MUNICIPALIDAD.

ERCILLA, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 1600 DE 2008, de Contraloría General de la República, Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 2.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2011.
- 3.- El texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 30.12.2014, en donde se Autoriza Tramitación Licencia Médica por 15 días, a contar del 26.12.2014 hasta el 09.01.2015, a la Srta. MARCELA ALEJANDRA MONSALVE MONSALVE (AUXILIAR DE ASEO, SALA CUNA PASITOS DE AMOR, COMUNA ERCILLA).

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la contratación de Recursos Humanos mediante contratos de Honorarios desde el día 30 de Diciembre del 2014, hasta el 09 de Enero de 2015 fecha de la reincorporación de la Titular, en la siguiente función: Auxiliar de Aseo de reemplazo en la Sala Cuna Pasitos de Amor, Comuna de Ercilla.-

Auxiliar de Aseo:

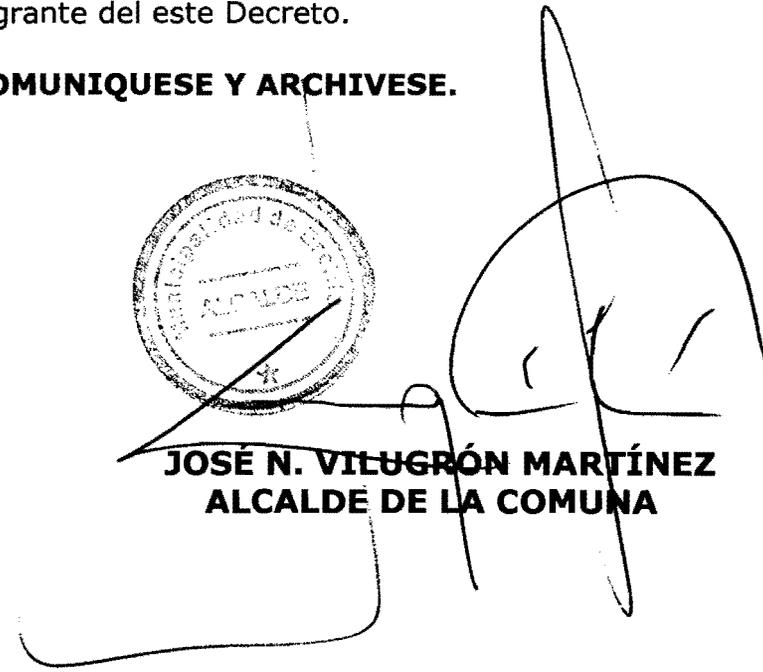
- Cecilia del Pilar Paillalef Carrillo.

- 2.- Considérese las cláusulas del referido CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, parte integrante del este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
JNVM/AHV/EPGP/JLNG/dvc
DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ Departamento de Educación
- ⇒ Depto. de Adm. y Finanzas
- ⇒ Ley 20.285
- ⇒ Unidad de Control



JOSÉ N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDÉ DE LA COMUNA